

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
RCO / IAV / MOP



DECRETO EXENTO N° 4512
CAUQUENES, 07 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N° 2107 de fecha 17 de mayo de 2024; que aprueba el contrato de obra de fecha 22 de abril de 2024, correspondiente a la licitación ID 4372-20-LQ24 de la obra **"REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN PINOCHET, CAUQUENES"** a cargo de la empresa **CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA**. RUT: 76.160.563-1.
- 2.- Carta de la empresa constructora **SANTA SOFIA SPA**. Con fecha 25 de septiembre de 2024 donde solicitan informar sobre el avance de los trabajos de acuerdo a la vigencia del contrato y según la modificación que se encuentra en trámite.
- 3.- Informe N° 18 de la ITO de la obra con fecha octubre de 2024, el cual informa sobre las modificaciones necesarias a realizar en el proyecto **"REPOSICION ACERAS POBLACION PINOCHET"**.
- 4.- Oficio N° 1210 con fecha 03 de octubre de 2024, el cual remite a la Subsecretaria de desarrollo Regional y Administrativo la modificación del proyecto **"REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN PINOCHET, CAUQUENES"**.
- 5.- Correo electrónico remitido con fecha 03 de octubre de 2024 a don Mario Marcelo Matus, profesional de la Unidad Regional del Maule la modificación de la obra **"REPOSICION ACERAS POBLACION PINOCHET, CAUQUENES"**.
- 6.- Informe técnico N° 20 de la ITO con fecha octubre de 2024 donde se informa de las condiciones actuales de la obra y se solicita la paralización de los trabajos hasta que la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo se pronuncie con respecto a la modificación remitida.
- 7.- Memorándum N° 493 con fecha 04 de octubre de 2024, de Director de Obras al Alcalde (S) de la comuna Don Rafael Correa Orellana, el cual remite informe técnico N° 20 de la ITO de la obra, donde solicita autorizar la paralización de la obra, hasta que se remita a la unidad técnica la aprobación de la modificación remitida a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 8.- Folio N° 30 del libro de obras con fecha 04 de octubre de 2024, donde se instruye la paralización de la ejecución de las obras debido a que aún no contamos con la aprobación de la modificación. Se reanudarán los trabajos una vez que tengamos la aprobación remitida a través de Oficio N° 1210 con fecha 03 de octubre de 2024.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Oficio N° 1210 con fecha 03 de octubre de 2024 del Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes remite a la Subsecretaria de desarrollo Regional y Administrativo la modificación de la obra en ejecución que se denomina: **"REPOSICION ACERAS POBLACION PINOCHET, COMUNA DE CAUQUENES"**.
- 2.- Que, posteriormente se remite a través de correo electrónico a don Mario Marcelo Matus, profesional de la Unidad Regional del Maule la modificación de la obra **"REPOSICION ACERAS POBLACION PINOCHET, CAUQUENES"**.
- 3.- Que, cabe destacar que dichas modificaciones se solicitan con la finalidad optimizar el uso de los recursos públicos, administrándolos y utilizándolos en las áreas que realmente carecen de una

mantención y mejoramiento en la Población Pinochet con la intención de entregar un buen servicio a los usuarios de las veredas y también para conservar en buen estado los bienes nacionales de uso público de la comuna de Cauquenes.

4.- Que a la fecha no ha llegado la aprobación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con respecto a la modificación solicitada para el proyecto original, y con fecha 05 de octubre de 2024 concluye el plazo establecido para el término de la obra.

5.- Que, los tiempos en cuanto a la aprobación de la modificación es un imprevisto no imputable a la empresa constructora SANTA SOFIA SPA. a cargo de la obra.

6.- Que, teniendo presente que dichas modificaciones van en directo beneficio de la comunidad, para entregar una mejora a los bienes nacionales de uso público, considerando un mejor servicio a la comunidad de Cauquenes y de la Población Pinochet.

D E C R E T O :

1.- **APRUEBASE**, la PARALIZACIÓN de la ejecución de las obras del proyecto denominado **"REPOSICION ACERAS POBLACION PINOCHET, COMUNA DE CAUQUENES"** ID: **4372-20-LQ24**, por causal de fuerza mayor no imputable a la empresa constructora **SANTA SOFIA SPA**. Debido a la falta de aprobación de la modificación del proyecto por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, fuente de financiamiento de la obra.

Los plazos de ejecución se paralizan a contar del día 04 de octubre de 2024 de manera indefinida hasta obtener la resolución respectiva por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

2.- **MANTENGASE**, la vigencia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros de HDI seguros, N° 11-000000091519 con vigencia hasta el 07/01/2025 y la póliza de seguro de garantía por fiel cumplimiento del contrato de Renta Nacional, N° 1414842-1 con vigencia hasta el 15/12/2024. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, numeral 13.1 y numeral 16.1, aprobadas bajo Decreto Exento N° 126 con fecha 09 de enero de 2024. Si la reanudación de los trabajos sobre pasa el tiempo de vigencia de las pólizas de acuerdo a lo establecido en las bases, se deberá proceder a ampliar ambas pólizas.

3.- **PROCEDASE**, a notificar a la empresa constructora SANTA ROSA SPA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta